

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.08. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatorias extraordinarias de Proyectos de Innovación Docente (PIE) y Actividades de Innovación Educativa (AIE)", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

II Estrategia de Innovación Docente UNED (2016-2017)

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad
Instituto Universitario de Educación a Distancia



I Convocatoria EXTRAORDINARIA de **PROYECTOS de Innovación Educativa (PIE)** para Grupos de Innovación Docente (GID).

I Convocatoria EXTRAORDINARIA de **ACTIVIDADES de Innovación Educativa (AIE)** para PDI que no participa en GID.

INDICE

[INTRODUCCIÓN](#)

[FINALIDAD Y OBJETIVOS](#)

[LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS](#)

[RAMAS DE CONOCIMIENTO](#)

[MODALIDADES DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA](#)

[FINANCIACIÓN Y AYUDAS. CONDICIONES GENERALES.](#)

[PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN. PLAZOS.](#)

[COMISIÓN EVALUADORA. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES.](#)

[NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. RECLAMACIONES.](#)

[ENTREGA DE INFORME DE SEGUIMIENTO. MEMORIA FINAL.](#)

[RECONOCIMIENTO](#)

[PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN](#)

[CRONOGRAMA. RESUMEN DE FECHAS IMPORTANTES](#)

[ANEXOS](#)

INTRODUCCIÓN

En el año 2006, coincidiendo con los cambios metodológicos que supuso la implantación de los planes de estudio de acuerdo al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) a través del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente, diseñó e implementó la **I Estrategia de Innovación Educativa**. El motivo fue ofrecer al PDI un escenario en el que poder experimentar actuaciones docentes que originaran un abanico de innovaciones educativas para dar respuesta al reto metodológico. Se tomaron como referencia las líneas de acción prioritarias que iban surgiendo a medida que se iban implantando nuevos títulos de grado y de máster.

De acuerdo con esta estrategia, se convocaron las primeras **Redes de Investigación para la Innovación Docente**¹. Durante diez años (2006-2016) se han realizado *IX Convocatorias* para solicitar Redes de Investigación que supusieron la petición y aprobación de 1157 Proyectos de Redes y de los que se finalizaron alrededor de 900. Para la difusión de los resultados² se programaron las Jornadas de Innovación Docente, celebrándose la *VIII Jornadas de Innovación Docente* en el curso 2015-16, de tal forma que cerraríamos la primera década de Innovación Educativa en la UNED.

En el año 2016, y partiendo de los resultados más significativos de la experiencia realizada: *conformación de equipos de trabajo y consolidación de líneas de trabajo*, la UNED inicia la **II Estrategia de Innovación Educativa** a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad con el soporte del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). Los objetivos generales, son dos: 1) potenciar la constitución, acreditación y consolidación de los Grupos de Innovación Docente (GID) para realizar investigación educativa fundamentada en las líneas estratégicas de la universidad; y 2) lograr que la investigación educativa forme parte del quehacer docente.

Para lograr el primer objetivo, la *primera actuación* ha sido la elaboración de la normativa para la constitución, reconocimiento y funcionamiento de los GID, aceptada en el *Consejo de Gobierno del 4 de abril del 2016 BICI (11/04/2016)*. Los GID servirán para agrupar a los docentes interesados, según sus líneas preferentes de actuación, sus intereses comunes y las posibilidades de compartir proyectos homogéneos que

¹ Información sobre Redes de Investigación para la Innovación Docente, UNED. http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1156250,93_20552809&_dad=portal&_schema=PORTAL

² Información sobre Jornadas y Actividades de Innovación Docente, UNED. <http://congresos.uned.es/w5400>

produzcan experiencias educativas innovadoras. La *segunda actuación* fue la realización de una convocatoria extraordinaria para el registro y reconocimiento de los GID³. La *tercera actuación* es la convocatoria extraordinaria de Proyectos de Innovación Educativa (PIE) dirigidos a GID reconocidos, en modalidad de proyectos competitivos. La *cuarta actuación* será la convocatoria ordinaria anual para la confirmación de los grupos ya existentes, el reconocimiento de nuevos grupos y la modificación de grupos actualmente reconocidos. La *quinta actuación* será la convocatoria ordinaria anual de Proyectos de Innovación Educativa (PIE).

Para la consecución del segundo objetivo, la *primera actuación* es la convocatoria extraordinaria de Actividades de Innovación Educativa (AIE), dirigidas a todo el PDI que no participa en GID, con la intención de fijar líneas y equipos de trabajo que puedan consolidarse en GID a medio plazo. La *segunda actuación* será la convocatoria ordinaria anual de Actividades de Innovación Educativa (AIE).

En este momento y en este documento se presenta la **I Convocatoria extraordinaria de Proyectos de Innovación Educativa (PIE) para GID**, y la **I Convocatoria extraordinaria de Actividades de Innovación Educativa (AIE) para PDI no participante en GID**.

³ En el Consejo de Gobierno de 28 de junio del 2016 BICI (4/07/2016) aparecen recogidos los 48 GID que han obtenido una valoración favorable

FINALIDAD Y OBJETIVOS

La finalidad de esta convocatoria es fomentar la calidad y la innovación en la docencia a través de la investigación educativa. Para ello se pretende apostar por proyectos y actividades de innovación educativa que presenten continuidad en el tiempo con unos objetivos y planes de actividad claramente definidos.

Los objetivos específicos:

1. Potenciar la acreditación y consolidación de los GID para realizar investigación educativa fundamentada en las líneas estratégicas de la universidad.
2. Lograr que la investigación educativa forme parte del quehacer docente y que redunde en la mejora y calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

Las acciones a desarrollar en las propuestas de innovación educativa deberán enmarcarse en alguna de las líneas de actuación establecidas en la normativa de los GID (Art. 2):

1. Diseño o renovación de metodologías activas que enriquezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.
2. Diseño de procedimientos para mejorar el apoyo y el seguimiento de los estudiantes.
3. Diseño o desarrollo de métodos de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias específicas y genéricas adquiridas por los estudiantes.
4. Propuestas de intervención para evitar y minimizar el abandono universitario en los primeros cursos de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.
5. Incorporación de nuevas tendencias didácticas a la metodología docente, especialmente en asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajos de Fin de Máster (TFM), y que puedan generalizarse a diferentes titulaciones.

RAMAS DE CONOCIMIENTO

Las propuestas de innovación educativa deben encuadrarse en alguna de las siguientes áreas de conocimiento:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ingeniería.
- Ciencias de la Salud.

MODALIDADES DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Modalidad A. **PIE (Proyectos Innovación Educativa)**. Dirigidos a GID (miembros y colaboradores) que han recibido una valoración favorable a la propuesta de constitución presentada en la Convocatoria Extraordinaria de GID en la convocatoria 2015-2016. (Aprobado en *Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2016*; BICI (04/07/2016). Al tratarse de una convocatoria competitiva, los PIE seleccionados serán financiados.

Modalidad B. **AIE (Actividades de Innovación Educativa)**. Dirigidas a todo el PDI (más profesores tutores, becarios, estudiantes y PAS) que no participan en GID con la intención de fijar líneas y equipos de trabajo para consolidarse en GID a medio plazo. Serán **AIE no financiadas**.

FINANCIACIÓN Y AYUDAS. CONDICIONES GENERALES.

Los PIE que obtengan subvención en esta convocatoria, serán financiados con fondos propios de la UNED. Los Departamentos, Facultades/Escuelas podrán contribuir a la financiación de las propuestas con fondos propios, con el objetivo de conseguir su efectiva realización. Al mismo tiempo, se pueden conseguir otras ayudas externas para la co/financiación de la innovación educativa.

En esta convocatoria de ayudas a la Innovación Educativa se estima una cuantía de 18.000 euros para cada línea de acción prioritaria.

Asimismo, podrán solicitar ayudas de financiación, exclusivamente, los GID reconocidos (aprobados en Consejo de Gobierno de 28 de junio del 2016, BICI 4/07/2016).

Los GID que soliciten ayudas para la financiación de un Proyecto de Innovación Educativa deberán efectuar una relación detallada de todos los gastos necesarios para su realización, por ello deberá presentarse junto con la solicitud, el Anexo II de esta convocatoria con el presupuesto previsto para el proyecto. Pueden presentarse **PIE** con **presupuesto cero**, que serán valorados positivamente si cumplen con los requisitos de la convocatoria.

El presupuesto del proyecto deberá desglosarse en las diferentes partidas o gastos de forma específica, no admitiéndose referencias genéricas que puedan dar lugar a gastos superfluos o no justificables. Tampoco se autorizará ningún cambio posterior sobre el desglose presupuestario previsto (Anexo II).

En el caso que no se subvencione la cuantía total que solicita un PIE, el GID podrá redefinir la propuesta, si sigue interesado en participar en la convocatoria.

Cuando el equipo de trabajo disponga de los recursos necesarios para la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa, se indicará que no necesita financiación. Además, si recibe otras fuentes de financiación (externas o por parte del Departamento, Facultad/Escuela) deberán detallarse.

La financiación recibida se podrá destinar a sufragar gastos de material fungible, recursos bibliográficos y documentales inventariables en los fondos de la Biblioteca Universitaria, participación en congresos, jornadas u otras acciones de difusión y publicaciones de materiales elaborados en los proyectos, así como la producción o realización de esos mismos materiales, siempre que se justifique que se realizan en el marco del proyecto financiado.

No se consideran financiables el material inventariable de tipo informático u otros dispositivos digitales de procesamiento de la información, aquellas acciones o materiales que puedan ser financiadas por otras vías o la contratación de becarios. Asimismo, no serán susceptibles de subvención, el mantenimiento externo de aplicaciones informáticas, plataformas en red o Web

Las **AIE** no serán financiadas, y serán valoradas positivamente si cumplen con los requisitos de la convocatoria.

Las solicitudes que incumplan la normativa, así como las de coordinadores y coordinadoras que no hayan entregado las memorias en la IX Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente, quedarán excluidas de esta convocatoria.

La concesión de las ayudas implica para el profesorado participante las siguientes **condiciones generales**:

- Entrega de memoria de seguimiento/desarrollo de los proyectos de acuerdo al formato establecido en la convocatoria a tal efecto desde el día 1 al 30 de junio de 2017.
- Entrega de memoria final de acuerdo al formato establecido en la convocatoria a tal efecto, desde el fin del proyecto hasta el 31 diciembre de 2017.
- Control del gasto realizado, de manera que no se produzcan desfases entre la ayuda concedida y el dinero empleado, ajustándose para ello a las condiciones económicas y de financiación previstas en el proyecto.
- Los gastos presentados para la realización de la propuesta se aplicarán dentro del Ejercicio 2017, tramitándolos a través de las Unidades Administrativas de las Facultades/Escuelas correspondientes y ajustándose en todo caso a las normas de cierre de ejercicio.
- Las facturas de los gastos producidos en el desarrollo de estos proyectos deberán ser entregadas obligatoriamente antes del 31 de octubre de 2017. Cada factura deberá reflejar la denominación del proyecto o su código de referencia y el Coordinador o Coordinadora correspondiente al mismo.
- Comunicar por escrito, para su aprobación, cualquier modificación justificada de los aspectos señalados en el proyecto inicialmente presentado, exceptuando los conceptos presupuestarios contemplados inicialmente.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN. PLAZOS.

La presentación de solicitudes de PIE y AIE se realizará **en línea** y a través del siguiente formulario (Anexo I), en el que se recogerá información de dos tipos:

- 1) Datos generales sobre el Proyecto/Actividad de Innovación Educativa y del equipo de trabajo.
- 2) Descripción del Proyecto/Actividad de Innovación Educativa.

En el caso de los PIE que soliciten financiación, será imprescindible la entrega del Anexo II, en el que se presentará el presupuesto previsto para el proyecto, con la estimación de los gastos desglosados que se prevé para el desarrollo de la propuesta de innovación educativa.

Para la presentación de solicitudes se dispondrá de un plazo de 20 días naturales a partir de la publicación en el BICI.

La solicitud debe cumplimentarse por el coordinador/a del GID, en el caso de los PIE, y, en el caso de AIE, debe cumplimentarse por el coordinador/a de la actividad. En ningún caso se aprobarán propuestas que no cuenten con el visto bueno del Decano de la Facultad/Director de Escuela.

No se puede coordinar más de un proyecto. En los **PIE** sólo pueden participar, como equipo de trabajo, los miembros y colaboradores de los GID. El coordinador-a del PIE será el coordinador-a del GID. En las AIE sólo pueden participar PDI y colaboradores que no participen como equipos de trabajo en los GID. El coordinador-a de la AIE será un PDI de la UNED.

Si se produjera alguna incorporación o baja en relación al listado inicial de participantes, el coordinador/a tiene la obligación de notificarlo mediante el modelo que encontrará en el Anexo III. La notificación se realizará a través de un formulario (en línea).

La inclusión de nuevos participantes deberá constar antes del inicio de la entrega de la memoria final.

Los plazos establecidos para que los coordinadores presenten la documentación relacionada con la convocatoria serán:

Presentación de solicitudes (PIE y AIE)

A partir de la publicación en el BICI el día 10 de octubre hasta el 31 de octubre de 2016. No se admitirá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.

Entrega de memoria seguimiento (PIE financiados)

- Del 1 al 30 de junio de 2017

Entrega de memoria final (PIE y AIE)

- Hasta el 31 de diciembre de 2017

COMISIÓN EVALUADORA. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES.

Los proyectos serán seleccionados por una Comisión evaluadora constituida *ex profeso* para esta convocatoria y formada por:

1. Presidente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad o persona en quien delegue.
2. Vocales:
 - Dirección del IUED o persona en quien delegue.
 - Dirección adjunta con competencias en Innovación Educativa.

- Cinco miembros del personal docente e investigador de la Universidad, con experiencia en el desarrollo y evaluación de proyectos de innovación educativa, uno por cada una de las ramas de conocimiento, preferiblemente miembros de la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED.

No podrán participar en la Comisión Evaluadora, las personas que hayan solicitado PIE.

La Comisión Evaluadora tendrá las siguientes funciones:

1. Seleccionar los proyectos que se desarrollarán en esta convocatoria, conforme a los siguientes criterios:
 - La adecuación del proyecto/actividad a alguna de las cinco líneas de acción prioritarias.
 - La adecuación del proyecto a algunas de las áreas de conocimiento.
 - La relación de la propuesta con las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.
 - La coherencia con los objetivos y las bases de la convocatoria.
 - La novedad de la propuesta.
 - La aplicabilidad de la propuesta a la mejora de las enseñanzas de Grado y de Máster.
2. Valorar los PIE y AIE de acuerdo a los siguientes aspectos:
 - Coherencia y claridad en la planificación del proyecto
 - Adecuación del presupuesto y alineamiento con el cronograma de actuación innovadora.
 - Impacto del proyecto en la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
 - Transferencia del proyecto en otros contextos de aplicación de la UNED.
 - Utilización de las TIC en el desarrollo de la actuación innovadora.
 - Implicación de un amplio y diverso colectivo de participantes en el desarrollo del proyecto. Interdisciplinariedad.
 - Experiencia en innovación educativa del equipo definitivo del PIE y AIE en los últimos cinco años.
3. Participar en las acciones de seguimiento de los proyectos seleccionados que se determinen.
4. Evaluar las memorias finales de los PIE y AIE

5. Formar parte del Comité Organizador y/o Científico de las *Jornadas de Proyectos y Actividades de Innovación Educativa* en las que se presenten los resultados obtenidos por los proyectos y actividades desarrollados en esta convocatoria.
6. Proponer la composición del Jurado que fallará los premios a la Innovación Educativa correspondiente a esta convocatoria.

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. RECLAMACIONES.

La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, de acuerdo al informe emitido por la Comisión Evaluadora. Se notificará a las siguientes personas:

Decano de Facultad/Director de Escuela: propuestas seleccionadas, coordinadores de la propuesta y presupuesto concedido, en su caso, a los PIE.

Coordinador-a de la propuesta: aceptación/denegación de la propuesta. En el caso de denegación de la propuesta, se comunicará la causa de la denegación. En el caso de aceptación de la propuesta, se informará sobre el presupuesto concedido, en el caso de los PIE.

Administración de los Centros: propuestas concedidas al Centro, coordinadores de las propuestas y presupuesto asignado a cada propuesta, desglosado, en el caso de los PIE.

Gerencia: propuestas concedidas, coordinadores de las propuestas y presupuesto asignado a cada propuesta, desglosado, en el caso de los PIE.

Al mismo tiempo, se informará en el BICI y a través de la Comunidad Virtual de Innovación Educativa.

Las reclamaciones deberán realizarse de acuerdo al modelo establecido (Anexo IV) a través del Registro de la Universidad durante los días 15 y 16 de noviembre de 2016 y dirigidas a la Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad. Debe llevar la firma del Decano-a de la Facultad /Director de la Escuela y del Coordinador-a del PIE o AIE.

Las reclamaciones se resolverán por la Comisión Evaluadora el 22 de noviembre del 2016. Se llevará para su aprobación por la Comisión de Metodología el 25 de noviembre del 2016. Se hará oficial en el BICI del 28 de noviembre del 2016. En ese momento, se iniciaría el plazo de ejecución de los PIE/AIE aceptados.

ENTREGA DE INFORME DE SEGUIMIENTO. MEMORIA FINAL.

Los equipos de trabajo de los PIE y AIE concedidos serán dados de alta en la **Comunidad Virtual de Innovación Educativa** (plataforma aLF) en la que encontrarán toda la información necesaria para el desarrollo de los proyectos y actividades de innovación; además, será el lugar en el que puedan entregar el informe de seguimiento y la memoria final. En el Anexo V se especifica el modelo de informe de seguimiento y de memoria final.

Los coordinadores de las propuestas aceptadas deberán presentar informe de seguimiento y/o memoria final dependiendo de la modalidad concedida (PIE y AIE) y de si el PIE ha sido financiado o no.

El cronograma, es el siguiente:

Entrega de informe de seguimiento (PIE financiados)

- Del 1 al 30 de junio de 2017

Entrega de memoria final (PIE y AIE)

- Una vez finalizado el proyecto hasta el 31 de diciembre 2017

En el caso de no presentar informe y/o memoria en el plazo establecido, la financiación aportada para el PIE, deberá ser devuelta. Además, el GID de la propuesta quedará excluido de participar en las tres convocatorias siguientes del Plan de Apoyo a la Innovación Docente en la UNED.

En el caso de no presentar memoria final en el plazo establecido, el coordinador de la propuesta de PIE o AIE quedará excluido de participar en la convocatoria siguiente de Plan de Apoyo a la Innovación Docente en la UNED.

El informe de seguimiento de los PIE financiados y la memoria final de los PIE y AIE se valorarán de acuerdo a un protocolo de evaluación.

Los datos recogidos relativos a los equipos de los proyectos y de la Memoria final serán públicos y se alojarán en la página web del IUED, Innovación Educativa, presentación pública de los proyectos. El tratamiento de estos datos está sujeto a la normativa legal y propia de la UNED en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal: ([enlace a página](#))

RECONOCIMIENTO

La UNED, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, emitirá una **certificación** a los participantes de los proyectos y actividades de innovación educativa después de su finalización, siempre y cuando reúnan todos los requisitos necesarios para considerarlo finalizado y una vez examinada la memoria final. El modelo de certificado se ajustará al recomendado por ANECA para proyectos de innovación.

Por otro lado, la consecución de proyectos y actividades de innovación educativa, así como la participación en las acciones formativas y en el desarrollo de experiencias piloto de innovación serán tenidos en cuenta en los **criterios de valoración de la actividad docente del profesorado de la UNED**.

Por parte del **IUED**, se dará prioridad a los equipos de trabajo en la inscripción a los cursos de formación del PDI. Al mismo tiempo, podrán participar como expertos en el Plan de Formación del PDI en sus dos modalidades: oferta y demanda.

En el caso de los estudiantes, y según la normativa vigente de la UNED, podrán obtener reconocimiento académico hasta un máximo de dos ECTS por su participación. El equipo docente deberá, en primer lugar, obtener el visto bueno del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad con carácter previo a la oferta de este reconocimiento a los estudiantes. Para ello, el coordinador de la propuesta formulará la solicitud a través del formulario **en línea** según (Anexo VI):

El plazo máximo de entrega será hasta el 31 de octubre de 2016. Los estudiantes recibirán un certificado de dicho reconocimiento.

Para que se reconozcan los ECTS, el coordinador deberá justificar, junto con la memoria final, las acciones realizadas por los estudiantes y el desglose de dedicación en horas de rendimiento de los mismos, más allá de las actividades fijadas como obligatorias en cada asignatura.

Cualquier duda sobre este procedimiento deberá dirigirse a la Coordinación de Innovación Educativa en el correo electrónico: innovacioneducativa@iued.uned.es

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Los datos recogidos relativos a los equipos de los proyectos y de la Memoria final serán públicos y se alojarán en la página web del IUED, Innovación Educativa, presentación de PIE y AIE. El tratamiento de estos datos está sujeto a la normativa legal y propia de la UNED en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal: ([enlace a página](#)).

La UNED a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad asume el compromiso de difundir las investigaciones realizadas mediante la organización de *Jornadas de Proyectos y Actividades de Innovación Educativa*. Estas Jornadas se desarrollarán una vez finalizada la entrega y valoración de las memorias finales de los PIE y las AIE, a lo largo del curso académico 2017/2018. Asimismo, la UNED se compromete a la publicación del resumen y del libro de actas de dichas Jornadas, y a su inclusión en el repositorio institucional de la UNED.

En cuanto a resultados y materiales que surjan, así como en cualquier acto de difusión que lleve a cabo el propio equipo de trabajo se hará constar expresamente que el proyecto ha sido financiado, en su caso, con fondos propios de la UNED y en el marco de esta convocatoria.

CRONOGRAMA. RESUMEN DE FECHAS IMPORTANTES

ACTIVIDAD	FECHAS
Presentación solicitud PIE/AIE	Hasta el 31 de octubre 2016 (20 días naturales)
Presentación de solicitud de reconocimiento de ECTS-estudiantes	Hasta el 31 de octubre 2016
Notificación de la resolución	14 de noviembre 2016
Reclamaciones	15 y 16 de noviembre I 2016
Resolución de las reclamaciones	22 de noviembre 2016
Comisión de Metodología BICI	25 de noviembre de 2016 28 de noviembre de 2016
Plazo de ejecución (PIE/AIE)	Entre el 28 de noviembre de 2016 hasta 31 de diciembre del 2017
Entrega de Informe de Seguimiento (PIE subvencionados)	1 a 30 de junio de 2017
Entrega de Memoria final (PIE/AIE)	Al finalizar el PIE/AIE hasta el 31 de diciembre del 2017
Jornadas de Proyectos y Actividades de Innovación Educativa	A lo largo del curso académico de 2017/2018

ANEXOS

Anexo I. Modelo de solicitud de propuesta PIE/AIE

Anexo II. Modelo de presupuesto⁴.

Anexo III. Incorporación/Baja de participantes en PIE/AIE

Anexo IV. Modelo de reclamación

Anexo V. Modelo para la presentación del informe de seguimiento (PIE financiados) y Memoria final (PIE y AIE)

Anexo VI. Modelo de solicitud de reconocimiento de ECTS para estudiantes

⁴ El modelo de presupuesto será uno de los puntos a desarrollar en la propuesta del Proyecto de Innovación Educativa (PIE)

ANEXO I: MODELO SOLICITUD DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE) Y ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (AIE)

DATOS GENERALES SOBRE EL PROYECTO Y EL EQUIPO DE TRABAJO

1) Nombre del Proyecto:

--

Modalidad (Señale con una cruz la que proceda)	Proyectos de Innovación Educativa (PIE)	
	Actividades de Innovación Educativa (AIE)	

2) Si ha señalado la modalidad PIE, seleccione el nombre del GID

(Relación de GID, aprobados por Consejo de Gobierno 28 de junio de 2016):

3) Línea de actuación:

Señale con una cruz la/s línea/s que corresponda

Línea I

Diseño o renovación de metodologías activas que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.

Línea II

Diseño de procedimientos para mejorar el apoyo y el seguimiento de los estudiantes.

Línea III

Diseño o desarrollo de métodos de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias específicas y genéricas adquiridas por los estudiantes.

Línea IV

Propuesta de intervención para evitar y minimizar el abandono universitario en los primeros cursos de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.

Línea V

Incorporación de nuevas tendencias didácticas a la metodología docente, especialmente en asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y de Fin de Máster (TFM) y que abarquen diferentes titulaciones.

4) Área de conocimiento:

Señale con una cruz el área/s que corresponda

• Artes y Humanidades.	
• Ciencias.	
• Ciencias Sociales y Jurídicas.	
• Ingeniería.	
• Ciencias de la Salud	

5) Coordinador/a:

Nombre y apellidos:

DNI:

Departamento/Escuela/Facultad:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico UNED:

Categoría profesional y dedicación:

6) **Miembros del Proyecto/Actividad de Innovación:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DEPARTAMENTO/ ESCUELA/FACULTAD	CORREO ELECTRÓNICO Docente UNED	Categoría profesional y dedicación *

(1: Catedrático/a (CU); 2: Titular de Universidad (TU); 3: Contratado/a Doctor (CD); 4: Ayudante Doctor (AD); Ayudante (AY); Becario (BE);

7) **Colaboradores del Proyecto/Actividad de Innovación**

NOMBRE Y APELLIDOS	Empresa/Organismo/Institución	Correo electrónico

8) **Méritos destacables de los integrantes del grupo a resaltar en proyectos y publicaciones de innovación e investigación en docencia universitaria entre 2011-2016:** Participación en Convocatorias de proyectos de innovación docente, experiencias pilotos, investigación Educativa, Jornadas para difusión de resultados de proyectos de innovación docente y/o publicaciones relacionadas con innovación docente.

Los GID no deben rellenar este apartado

--

9) **Breve resumen** del contenido del Proyecto/Actividad de Innovación Docente (200 caracteres)

--

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

1. RESUMEN DE LA PROPUESTA

COORDINADOR DEL GID/AIE:

TÍTULO DEL PROYECTO:

RESUMEN

(breve y preciso, exponiendo solo los aspectos más relevantes y los objetivos propuestos)

2. INTRODUCCIÓN

(máximo 5 páginas)

Deben tratarse aquí: la finalidad del proyecto; los antecedentes y estado actual de los conocimientos científico-técnicos, incluyendo la bibliografía más relevante; los grupos nacionales o internacionales que trabajan en la misma materia específica del proyecto o en materias afines.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

(máximo 1 página)

3.1. Describir brevemente las razones por las cuales se considera pertinente plantear esta investigación y, en su caso, la **hipótesis de partida** en la que se sustentan los objetivos del proyecto

(máximo 20 líneas)

3.2. Indicar los **antecedentes y resultados previos**, del equipo solicitante o de otros, que avalan la validez de la hipótesis de partida

3.3. Enumerar brevemente, pero con claridad, precisión y de manera realista (es decir, acorde con la duración prevista del proyecto) los **objetivos concretos** que se persiguen.

4. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Se deben **detallar y justificar con precisión la metodología y el plan de trabajo** que se proponen y debe exponerse la planificación temporal de las actividades, incluyendo cronograma.

El plan de trabajo debe desglosarse en actividades o tareas, fijando los hitos que se prevé alcanzar en cada una de ellas.

En este cronograma debe figurar la totalidad del personal investigador incluido en el formulario de solicitud y, en su caso, el personal contratado que se solicite con cargo al proyecto. Debe subrayarse el nombre de la persona responsable, en cada tarea.

Actividades/Tareas	Persona responsable y otras involucradas	Primer año (*)

6

5. BENEFICIOS DEL PROYECTO, DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS RESULTADOS

(máximo 1 página)

Deben destacarse, entre otros, los siguientes aspectos:

- Contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto, beneficios esperables para el avance del conocimiento y de la tecnología y, en su caso, resultados esperables con posibilidad de transferencia ya sea a corto, medio o largo plazo.
 - Plan de difusión y, en su caso, de explotación, de los resultados del proyecto, que se valorará en el proceso de evaluación de la propuesta y en el de seguimiento del proyecto.
-

6. HISTORIAL DEL EQUIPO SOLICITANTE EN EL TEMA PROPUESTO

(máximo 2 páginas)

Indicar las actividades previas del equipo y los logros alcanzados en el tema propuesto:

- Deben indicarse los antecedentes y contribuciones previas relacionadas del equipo con el fin de justificar su capacidad para llevar a cabo el nuevo proyecto.

Este apartado, junto con el 3, tiene como finalidad determinar la adecuación y capacidad del equipo en el tema y, en consecuencia, la viabilidad de la actividad propuesta.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y DESGLOSADO DE LOS GASTOS QUE SE PREVEAN PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA (a realizar por los PIE). ANEXO II

En Madrid, a de de 201

Firma del Coordinador/a del
Proyecto

Visto Bueno del Decano/Director de
la Facultad/Escuela

ANEXO II: MODELO PRESUPUESTO ESTIMADO Y DESGLOSADO DE LOS GASTOS QUE SE PREVEAN REALIZAR EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE).

1) Título del Proyecto:

2) Coordinador/a:

Nombre y apellidos:
DNI:
Departamento/Escuela/Facultad:
Teléfono de contacto:
Correo electrónico:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Material Fungible	
Recursos bibliográficos y documentales	
Participación congresos, jornadas u otras acciones de difusión relacionadas con el proyecto	
Producción y realización de materiales o programas informáticos elaborados en el proyecto	
Publicación y difusión de materiales elaborados en el proyecto	
Otros Gastos	
TOTAL	

Indicar si se va disponer de recursos propios del centro/departamento o financiación externa y especificar:

NOTA: Tal y como se indica en el apartado “Financiación y Ayudas. Condiciones Generales” de la presente convocatoria, todos los conceptos presupuestados deberán estar claramente detallados y tener una relación directa con la propuesta presentada.

En Madrid, a de de 201

Firma del Coordinador/a del Proyecto
de Innovación Docente

Visto Bueno del Decano/Director de la
Facultad/Escuela

ANEXO III: MODELO INCORPORACIÓN O BAJA PARTICIPANTE DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE) Y ACTIVIDAD DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (AIE).

1) Nombre del Proyecto:

Modalidad (Señale con una cruz la que proceda)	Proyectos de Innovación Educativa (PIE)	
	Actividades de Innovación Educativa (AIE)	

2) Coordinador/a:

Nombre y apellidos:

DNI:

Departamento/Escuela/Facultad:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico UNED:

3) Miembros

Alta:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DEPARTAMENTO/ ESCUELA/FACULTAD	CORREO ELECTRÓNICO Docente	Categoría profesional *

(1: Catedrático/a (CU); 2: Titular de Universidad (TU); 3: Contratado/a Doctor (CD); 4: Ayudante Doctor (AD); Ayudante (AY); Becario (BE);

Baja:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DEPARTAMENTO/ ESCUELA/FACULTAD	CORREO ELECTRÓNICO Docente	Categoría profesional *

(1: Catedrático/a (CU); 2: Titular de Universidad (TU); 3: Contratado/a Doctor (CD); 4: Ayudante Doctor (AD); Ayudante (AY); Becario (BE);

4) Colaboradores

Alta:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Empresa/Organismo/Institución	CORREO ELECTRÓNICO

Baja:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Empresa/Organismo/Institución	CORREO ELECTRÓNICO

5) Observaciones:

--

En Madrid, a de de 201

Firma del Coordinador/a del Proyecto

Visto Bueno del Decano/Director de la
Facultad/Escuela

ANEXO IV: MODELO DE RECLAMACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE) Y DE LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (AIE)

1) Nombre del proyecto:

Modalidad (Señale con una cruz la que proceda)	Proyectos de Innovación Educativa (PIE)	
	Actividades de Innovación Educativa (AIE)	

2) Coordinador/a:

Nombre y apellidos:
DNI:
Departamento/Escuela/Facultad:
Teléfono de contacto:
Correo electrónico:

SOLICITA REVISIÓN de la resolución por parte de la Comisión de Selección en relación con los puntos siguientes:

En Madrid, a de de 201

Firma del Coordinador/a

Visto Bueno del Decano/Director de
Facultad/Escuela

**ANEXO IV: MODELO DE RECLAMACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LOS
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE) Y DE LAS ACTIVIDADES
DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (AIE)**

1) Nombre del proyecto:

Modalidad (Señale con una cruz la que proceda)	Proyectos de Innovación Educativa (PIE)	
	Actividades de Innovación Educativa (AIE)	

2) Coordinador/a:

Nombre y apellidos:
DNI:
Departamento/Escuela/Facultad:
Teléfono de contacto:
Correo electrónico:

**SOLICITA REVISIÓN de la resolución por parte de la Comisión de
Selección en relación con los puntos siguientes:**

En Madrid, a de de 201

Firma del Coordinador/a

Visto Bueno del Decano/Director de
Facultad/Escuela

Anexo V. Modelo para la presentación del informe de seguimiento (PIE financiados) y Memoria final (PIE y AIE)

MEMORIA FINAL DEL PROYECTO

Curso 2016-2017

I Convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa
(PIE) y Actividades de Innovación Educativa (AIE)

The logo of the Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), consisting of the letters 'UNED' in white on a dark green square background.

Memoria final del Proyecto Curso 2016-2017

FICHA GENERAL

Nombre del Proyecto/Actividad de Innovación Educativa:	
Nombre del GID, en caso de Proyecto de Innovación Educativa (PIE)	
¿Ha recibido subvención en la convocatoria?	
Nombre y DNI del Coordinador/a	
Nombre y Apellidos	DNI
Extensión	
Correo electrónico	
Facultad/Escuela	
Departamento	
Asignatura/s en la/s que la se ha trabajado (indique entre paréntesis si la asignatura /s pertenece al primer o segundo semestre)	
Nombre de la asignatura	Facultad/ Escuela
1.	
2.	
3.	
4.	

LÍNEA TEMÁTICA

Señale con una cruz la línea/s que corresponda

Línea I

Diseño o renovación de metodologías activas que enriquezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED

Línea II

Diseño de procedimientos para mejorar el apoyo y el seguimiento de los estudiantes.

Línea III

Diseño o desarrollo de métodos de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias específicas y genéricas adquiridas por los estudiantes.

Línea IV

Propuesta de intervención para evitar y minimizar el abandono universitario en los primeros cursos de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.

Línea V

Incorporación de nuevas tendencias didácticas a la metodología docente, especialmente en asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y de Fin de Máster (TFM) y que abarquen diferentes titulaciones.

Relación de miembros que han participado

Sólo se indicarán los miembros que hayan participado satisfactoriamente. Se insertarán o eliminarán tantas filas como se precisen.

Nº	Nombre completo	NIF	Facultad	Departamento
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

Relación colaboradores

Se presentará una relación única por Proyecto/Actividad Innovación Educativa.

Nombre del Proyecto/Actividad Innovación Educativa:			
Nombre del Coordinador/a:			
Breve descripción de las actividades realizadas por los colaboradores			
Nº	Nombre completo	NIF	Empresa/Organismo/Institución
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

MEMORIA DEL TRABAJO

Por favor, cumplimente cada uno de los apartados y sub-apartados que se muestran a continuación. Utilice tantas páginas como sean necesarias

1. INTRODUCCIÓN.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos

3. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN. Metodología y el plan de trabajo seguidos, con una breve descripción de las tareas, actividades y/o iniciativas llevadas a cabo. A modo de ejemplo:

- o *Diseño y planificación del trabajo*
- o *Instrumentos aplicados (encuestas, cuestionarios, otros, pueden incluirse anexos)*
- o *Número de estudiantes que han participado con procedimientos de selección y asignación a grupos, en el caso de haber trabajo de grupo*
- o *Número de profesores tutores que han participado*
- o *Desarrollo de las actividades realizadas*

También se deben especificar las acciones del plan de trabajo previstas que no se han llevado a cabo y justificar por qué.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

Describir los resultados obtenidos haciendo referencia a:

- o *Análisis realizados*
- o *Descripción de los principales resultados obtenidos aportando, para ello, tablas de datos, gráficos y todos aquellos elementos de apoyo que se consideren oportunos*

4. PRINCIPALES CONCLUSIONES

Referir los resultados en relación a los objetivos planteados señalando las conclusiones que se derivan de los resultados obtenidos.

5. REFERENCIAS

Referencias bibliográficas y enlaces en el caso de haberlos

6. DIFICULTADES QUE SE DESEEN SEÑALAR

Indicar todas aquellas dificultades, de distinto tipo, que se hayan podido plantear en el transcurso de la realización del proyecto.

MODELO I.
RELACIÓN DE ESTUDIANTES A LOS QUE SE RECONOCEN
CRÉDITOS ECTS PARA ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN
EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y
ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Convocatoria 2016-2017

Nombre del proyecto/actividad de innovación educativa:

Coordinador/a:

TITULACIÓN:

FACULTAD/ESCUELA A LA QUE ESTÁ ADSCRITA LA TITULACIÓN:

(Este impreso se remitirá por correo interno firmado a la Secretaría de la Facultad correspondiente)

*MUY IMPORTANTE: Los Equipos Docentes deberán confeccionar una relación por **cada titulación**, ya que este impreso se remitirá a la Secretaría de la Facultad y a cada una de las Secciones de Alumnos responsables de cada titulación.*

*Cada documento que utilice como Anexo I debe ir **firmado por el Coordinador/a del proyecto/actividad** (puede enviar el archivo escaneado tras firmarlo o bien puede utilizar firma electrónica).*

Ha de tenerse en cuenta que entre los estudiantes que han participado en la experiencia puede haber estudiantes que hayan elegido la asignatura como de "libre elección" por lo que tendremos que cerciorarnos de en qué titulación están matriculados.

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	Núm. créditos

Firma del Coordinador/a

Firma del Decano/Director de la
Facultad/Escuela

ANEXO VI: MODELO SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ECTS PARA ESTUDIANTES QUE HAN PARTICIPADO EN PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIE) Y ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (AIE).

1) Nombre del Proyecto:

Modalidad (Señale con una cruz la que proceda)	Proyectos de Innovación Educativa (PIE)	
	Actividades de Innovación Educativa (AIE)	

2) Coordinador/a:

Nombre y apellidos:
DNI:
Departamento/Escuela/Facultad:
Teléfono de contacto:
Correo electrónico UNED:

3) Estudios reconocimiento ECTS:

- Grado:
- Máster:
- Asignatura:
- Periodo:
- Número de créditos:
- Justificación del trabajo a realizar (en horas) por los estudiantes:

--

En Madrid, a de de 201

Firma del Coordinador/a del Proyecto

Visto Bueno del Decano/Director de la
Facultad/Escuela